



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Quince de mayo de dos mil veintitrés

Radicado N.º	055793103001 2021 00119 00
Proceso	VERBAL – pertenencia -
Demandante	JORGE BASTO PRADA
Demandado	HEREDEROS DE BLANCA MARINA PRADA DE BASTO
Providencia	2023-S 179
Asunto	Aplaza audiencia

En audiencia llevada a cabo el 26 de abril de 2022¹, ante las dificultades de conexión de una de las partes, se fijó fecha para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento para el 17 de mayo de 2023 a las 9:00 a.m., sin embargo, por una calamidad surgida al Juez, no podrá llevarse a cabo en la fecha programada.

Así las cosas, este despacho fijará como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento para el **2 de junio 2023 a las 9:00 am**. Se modifica la manera de realización de la audiencia en el sentido que no será obligatorio para la parte demandante y los testigos asistir personalmente a la sala de audiencias, siempre que procure tener una conexión óptima de internet y varias alternativas que le permitan suplir eventuales fallas, inclusive, si lo requiere, podría solicitar el auxilio de otras autoridades judiciales para lograr su conexión, para lo cual este despacho está presto a realizar las comunicaciones a que haya lugar, previa solicitud del interesado.

Igualmente, el demandante y en general cualquiera de los demás sujetos intervinientes en el proceso, tendrán la posibilidad de asistir presencialmente a la sede del despacho si así lo quieren hacer.

Por secretaría, sin perjuicio de la notificación por estados, entérese de esta decisión a las partes y sus apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 115

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **835a3856cbbdbb32d84deebc75f874a7cc0df9bdd21323334a7db52f6021ac4a**

Documento generado en 15/05/2023 02:59:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>